MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Cambios de Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. N°1524 /2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.-**

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.**; donde consta el informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado **LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.,** conforme al Plana Anual de Contrataciones, aprobado y vigentes.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 02 de diciembre de 2014, consta la lista de participante como sigue: **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Lic. Jorge Galeano, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Téc. Jorge Jiménez, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de diciembre de 2.014, de conformidad con los previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

*Resolución D.G.O.C. Nº 1524 /2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.-**

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa, el Comité recomendó la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

| Empresa | Ítems Adjudicados | Monto Adjudicado |
|---|---|---|
| 1. LA CASA DEL MÉDICO S.A. | 01.- | 24.600.000.- |
| **TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO** | | 24.600.000.- |

***Monto de la Adjudicación: Gs. 24.600.000.- (Guaranies veinticuatro millones, seiscientos mil).-***

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4228/2014.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

*Resolución D.G.O.C. Nº 1524/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.-**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.,** de acuerdo al siguiente detalle:

| Empresa | Ítem Adjudicado | Monto Adjudicado |
|---|---|---|
| 1. LA CASA DEL MÉDICO S.A. | 01.- | 24.600.000.- |
| **TOTAL ADJUDICADO I.V.A. INCLUIDO** | | 24.600.000.- |

***Monto de la Adjudicación: Gs. 24.600.000.- (Guaranies veinticuatro millones, seiscientos mil).-***

**Artículo 2°.** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación.-

**Artículo 3°** Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

**Artículo 4°.** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

**Artículo 5°.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.-

*Resolución D.G.O.C. Nº 524 /2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UN EQUIPO DE RAYOS X DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – I.D. N° 280.435.-**

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a los establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**ING. MAE SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**